



OCI

20171350374821

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 11 de 2017

**Doctor:**  
**Juan Carlos León**  
**Dirección de Asuntos Disciplinarios**  
**Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**  
**Carrera 8 No. 10-65**  
**Ciudad.**

**REF:** Directiva 003 de 2013 Instituto de Desarrollo Urbano

En atención a la Directiva 003 de 2013, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., donde se establecen unos lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos y documentos públicos, y teniendo en cuenta las aclaraciones establecidas en el oficio radicado bajo el consecutivo No. 2-2016-18095 del 29 de abril de 2016 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, presentamos a continuación el informe contentivo de las actuaciones programadas y realizadas, por parte de las Oficinas de Control Interno y de Control Disciplinario del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

### **Actuaciones Programadas y realizadas por la Oficina de Control Interno**

La Oficina de Control Interno en el período comprendido entre el 15 de Noviembre de 2016 y el 30 de abril de 2017, como parte de su programa anual de auditorías, finalizó el ejercicio de auditorías a los Sistemas Integrados de Gestión en el cual verificó el cumplimiento del marco normativo para los subsistemas evaluados, adicionalmente se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno y externo y la evaluación por dependencias constatando el cumplimiento del su Plan de Acción, evaluando si se incluyeron productos e indicadores asociados a la función gerencial de liderar y orientar algunos de los aspectos que se registran como funciones de dichas dependencias establecidas en el Acuerdo 002 de 2009 “*por el cual se establece la estructura organizacional del IDU, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



OCI

**20171350374821**

Al responder cite este número

Adicionalmente al Oficina de Control Interno participó del proceso de inventario de los elementos en poder de la OCI y su recibo y entrega a los contratistas.

### **Actuaciones Programadas y realizadas por la Oficina de Control Disciplinario**

La Oficina de Control Disciplinario mediante memorando OCD- 20171550099173 el cual adjuntamos, remitió el informe sobre las actuaciones relacionadas con la Directiva 003 de 2013, junto con las correspondientes evidencias documentales.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 11-05-2017 03:35 PM

Anexos: Un CD Soporte de actuaciones relacionadas con la Directiva 003 de 2013

cc Cecilia De Los ángeles Romero Morales - Oficina de Control Disciplinario

Elaboró: Oficina De Control Interno

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano